



**OBSERVATORIO
ACADÉMICO**
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de conformidad al Convenio de Colaboración firmado el 1 de septiembre de 2017 y en colaboración con el Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato convocan a participar en el **Segundo Premio Estatal a la Investigación en Desarrollo Social y Humano**

I. OBJETIVO

Reconocer los trabajos de investigación en materia de desarrollo social y humano con relevancia para el Estado de Guanajuato en el monitoreo, evaluación y diseño de políticas públicas.

II. PARTICIPANTES

Pueden participar trabajos de investigación elaborados de forma individual o colectiva, en cuyo caso nombrarán un representante para que, eventualmente, reciba a su nombre la parte económica del premio, sin que ello afecte el reconocimiento de coautoría del trabajo.

III. BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los investigadores interesados cuyos trabajos cumplan las siguientes modalidades:

- a) Teóricos. Con potencial incidencia en el diseño de políticas sociales estatales;



**OBSERVATORIO
ACADÉMICO**
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

- b) Comparativos o de caso. Siempre y cuando aborden situaciones del Estado de Guanajuato.

SEGUNDA. Los trabajos sometidos deberán abordar temas de: desarrollo humano, desarrollo social o de personas en situación de vulnerabilidad, tal y como dichos conceptos se definen en el *artículo 2 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para los Municipios y el Estado de Guanajuato*.

TERCERA. Los trabajos presentados deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser obras inéditas, lo que debe declararse de forma escrita por el autor o, en su caso, por todos los coautores.
- b) Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.
- c) Deberá presentarse un paquete cerrado que contenga:
 1. Un ejemplar impreso del trabajo empleando un seudónimo en lugar del nombre del autor o de los autores;
 2. Versiones electrónicas del trabajo en PDF y WORD grabadas en un disco compacto o memoria USB.
 3. Dentro del paquete se debe incluir un sobre cerrado con un resumen curricular del autor o autores que incluya nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos, así como la manifestación firmada por el autor o los autores de: que el trabajo es de su exclusiva autoría, inédito y que no se encuentra en proceso de publicación; y que se encuentran, en disposición de autorizar la cesión de derechos para su publicación por los convocantes, considerando que se pueden hacer modificaciones para la edición con el único objetivo de uniformar el esquema de publicación.
 4. El trabajo impreso, el disco compacto, el sobre cerrado dentro del paquete y el paquete mismo deberán rotularse únicamente con un seudónimo, el nombre de la obra y la leyenda "Segundo Premio Estatal a la Investigación en Desarrollo Social y Humano".



**OBSERVATORIO
ACADÉMICO**
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

- d) Los trabajos deberán estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de 50 cuartillas, incluidos bibliografía o anexos; en tamaño carta, interlineado 1.5, letra Arial de 12 puntos.

Los trabajos participantes que no cumplan lo dispuesto en estas bases se considerarán automáticamente descalificados.

CUARTA. Los trabajos deberán entregarse el **24 de noviembre**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en Boulevard Mineral de Cata no. 1305. Edificio Red Estatal de Supercómputo y de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, Puerto Interior Carretera Silao–León (ver mapa en bases de Convocatoria), específicamente en la Coordinación de Fomento a la Formación de Capital Humano a cargo de la Dra. Diana Vanessa Ramírez Deantes.

QUINTA. No podrán participar o serán descalificados:

- a) Trabajos elaborados por o para entidades públicas, o por empresas de carácter mercantil, en los cuales el autor o autores personas físicas no tengan permitida su publicación o en los que los derechos no sean de su propiedad.
- b) Estudios realizados por personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
- c) Estudios realizados por integrantes del Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato.
- d) Trabajos que presenten posibles violaciones a derechos de autor. Los convocantes actúan de buena fe confiando en que los trabajos son autoría de quienes los presentan, con lo cual, si durante la vigencia de la convocatoria, o al otorgarse los premios, llega a su conocimiento posibles violaciones a derechos de autor, procederá en consecuencia,



sea a la descalificación del trabajo o a retirarle el premio erróneamente otorgado.

IV. JURADO CALIFICADOR

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior de común acuerdo designan al Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato como jurado calificador, y éste podrá auxiliarse de evaluadores externos. Su fallo será inapelable. El Jurado Calificador podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera necesario.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el Jurado Calificador.

V. PREMIOS

Los premios a otorgar son:

Primer lugar: Reconocimiento y \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: Reconocimiento y \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: Reconocimiento y \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

VI. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las investigaciones premiadas podrán ser publicadas por los convocantes a la brevedad en formato impreso o electrónico, otorgando el crédito a los autores. Otros trabajos participantes que no hubiesen resultado ganadores podrán ser invitados por el Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo social y Humano para el Estado de Guanajuato a ser incluidos en la publicación.



**OBSERVATORIO
ACADÉMICO**
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

VII. RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer a partir del **30 de noviembre** de 2017 a través de la página electrónica de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) <http://sices.guanajuato.gob.mx/premioInvestigacion> así como también en las páginas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato.

La SICES entrará en contacto vía correo electrónico con los ganadores para informar sobre los detalles del otorgamiento del premio. Se informará la fecha y lugar de la ceremonia de premiación.

Atentamente
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior

Silao de la Victoria, Gto. A 7 de noviembre de 2017